

# INFORME DE SEGUIMIENTO A CONCILIACIONES BANCARIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2026



## 1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias correspondiente al mes de abril de 2026 se elabora en el marco de las actividades de control interno y gestión financiera de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta, con el propósito de garantizar la integridad, confiabilidad y razonabilidad de la información contable asociada a los recursos disponibles en entidades financieras.

Este seguimiento se orienta a verificar el cumplimiento oportuno en la elaboración de las conciliaciones bancarias, así como a validar la correspondencia entre los registros contables internos y los extractos emitidos por las entidades bancarias. En este sentido, se busca identificar posibles diferencias, analizar su origen y evaluar la adecuada gestión de las partidas conciliatorias, en concordancia con los principios contables aplicables y los procedimientos internos establecidos.

El alcance del informe comprende la revisión de las conciliaciones bancarias del periodo entre el 1 y el 30 de abril de 2026, incluyendo el análisis de la totalidad de las cuentas activas, la trazabilidad de partidas pendientes y la verificación de la calidad de la información financiera reportada. Lo anterior permite fortalecer los mecanismos de control, promover la transparencia en la administración de los recursos y contribuir a la toma de decisiones informadas.

## 2. OBJETIVOS

Con el propósito de garantizar la integridad y confiabilidad de la información financiera, se establecieron los siguientes objetivos para el presente informe de seguimiento a las conciliaciones bancarias de la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta:

1. Verificar el estado de las conciliaciones bancarias correspondientes al periodo abril de 2026, evaluando su realización oportuna, exactitud, y detección de diferencias no conciliadas.
2. Comparar los registros financieros internos de la empresa con los extractos de cada una de las cuentas bancarias, con el fin de identificar y analizar cualquier discrepancia.
3. Garantizar que los saldos y transacciones bancarias registradas sean precisos y confiables, conforme a los principios contables aplicables y a los procedimientos internos de control financiero.

### 3. ALCANCE

El presente informe abarca el seguimiento a las conciliaciones bancarias correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 30 de abril de 2026. El objetivo principal fue verificar y evaluar los saldos bancarios registrados en las cuentas contables, confrontándolos con los saldos reflejados en los extractos bancarios, con el fin de constatar que las cuentas reflejen de manera fiel y razonable el saldo real disponible en bancos.

### 4. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

Para el período correspondiente a abril de 2026, el seguimiento a las conciliaciones bancarias estuvo orientado a evaluar la efectividad de los controles aplicados en la identificación, análisis y depuración de las diferencias presentadas entre los registros contables y los extractos bancarios. Durante la revisión, se verificó el cumplimiento de los tiempos establecidos para la elaboración de las conciliaciones, así como la adecuada documentación y soporte de las partidas conciliatorias registradas durante el mes. De igual manera, se efectuó seguimiento a las partidas pendientes provenientes de períodos anteriores, validando su gestión, reclasificación o depuración según correspondiera. Este análisis permitió evidenciar avances en la oportunidad y calidad del proceso conciliatorio, contribuyendo al fortalecimiento del control interno y a la razonabilidad de la información financiera presentada por la entidad.

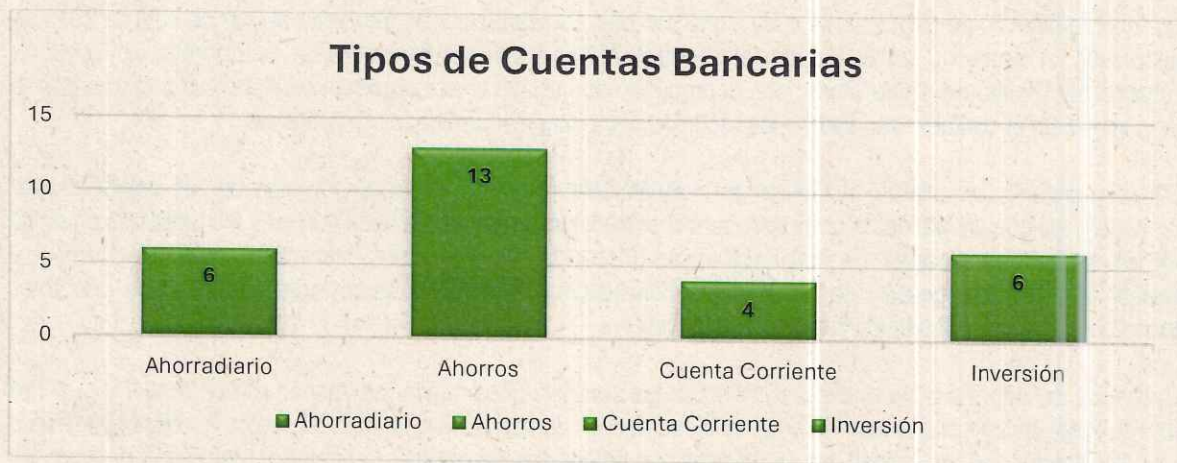


Gráfico No.1 – Tipo de cuentas bancarias

En cumplimiento del plan de seguimiento y control interno, durante el mes de abril de 2026 se efectuó la revisión del proceso de conciliaciones bancarias de la compañía, con el propósito de validar la adecuada correspondencia entre los saldos registrados en contabilidad y los reflejados en los extractos bancarios emitidos por las entidades financieras. Esta verificación permitió evaluar la razonabilidad de la información financiera, la oportunidad en el reconocimiento de las partidas y el adecuado soporte documental de las conciliaciones elaboradas.

Como resultado del seguimiento efectuado a las conciliaciones bancarias con corte al 30 de abril de 2026, se evidenció que la empresa mantiene un total de veinticinco (25) cuentas bancarias con saldo registrado en el proceso conciliatorio, conservando la misma estructura de cuentas observada al cierre del mes anterior. Lo anterior permite inferir que las acciones de depuración adelantadas durante los períodos precedentes han contribuido a estabilizar el número de cuentas activas requeridas para la operación financiera de la entidad. No obstante, durante la revisión realizada se identificó que, aunque algunas cuentas presentan saldo bancario en cero y no registran movimientos operativos, aún permanecen abiertas cuatro (4) cuentas de ahorro rentable y una (1) cuenta corriente del Banco BBVA. Esta situación evidencia la necesidad de continuar con las gestiones administrativas y financieras tendientes a su cancelación definitiva, con el propósito de fortalecer los mecanismos de control, reducir riesgos asociados al manejo de cuentas inactivas y optimizar el proceso de conciliación bancaria.

En este sentido, se recomienda a la administración evaluar el estado y la necesidad operativa de dichas cuentas, a fin de culminar el proceso de depuración bancaria y avanzar hacia una estructura financiera más eficiente y alineada con las necesidades reales de la empresa.

Durante la revisión de las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de abril de 2026, se identificaron dos (2) cuentas con partidas conciliatorias pendientes al cierre del período. La primera corresponde a una consignación no registrada en libros, mientras que la segunda obedece a recaudos efectuados el último día del mes que no fueron aplicados oportunamente por el área comercial para su reconocimiento contable.

Al comparar estos resultados con los observados al cierre de marzo de 2026, se evidencia una disminución en el número de cuentas con diferencias, pasando de cuatro (4) a dos (2), lo que refleja una mejora en el proceso conciliatorio. Sin embargo, persiste la situación relacionada con los recaudos del último día del mes no reportados o aplicados oportunamente por el área comercial, condición que ya había sido identificada en períodos anteriores y que continúa generando partidas conciliatorias al cierre mensual. Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación, reporte y registro entre las áreas involucradas, con el fin de garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información financiera y reducir la recurrencia de estas diferencias en las conciliaciones bancarias.

Las cuentas son:

- Banco de Bogotá 1818: Recaudo del último día no aplicado por el área comercial.
- Banco Bbva 1818: Consignación no registrada en libros.

El impacto total de las diferencias identificadas al cierre del mes de abril de 2026 asciende a \$480.218, valor correspondiente a las partidas conciliatorias pendientes entre los saldos contables y los registros reflejados en los extractos bancarios del período evaluado. Al comparar este resultado con el observado al cierre de marzo de 2026, cuando las diferencias alcanzaron un valor de \$7.083.192, se evidencia una disminución significativa del 93%, lo que refleja una mejora en la gestión de conciliación y depuración de las partidas pendientes. No obstante, resulta necesario continuar fortaleciendo los controles y la oportunidad en el registro de las operaciones, con el fin de evitar la recurrencia de diferencias asociadas principalmente a recaudos no aplicados oportunamente y garantizar la razonabilidad de los saldos bancarios y contables.

Asimismo, se verificó que las partidas conciliatorias registradas corresponden en su totalidad al período contable de abril 2026 y presentan una antigüedad inferior a treinta (30) días, evidenciando una gestión acorde con los lineamientos de control y actualización de las conciliaciones bancarias.

En conclusión, el proceso de conciliación bancaria se encuentra debidamente soportado y actualizado al cierre del período evaluado.

A continuación, se detallan los saldos identificados en cada una de las cuentas bancarias revisadas durante el período:

Tipo	Entidad	Numero de Cuenta	Saldo s/n Extracto	Reporte Contable	Saldo s/n conciliación Bancaria	Diferencia
Cuenta Corriente	Bbva	0146	3.696.170	3.696.170	3.696.170	-
Ahorros	Banco de Bogotá	1818	2.320.416.277	2.320.849.507	2.320.416.277	- 433.230
Ahorros	Banco de Bogotá	2056	464	464	464	-
Ahorros	Banco de Bogotá	3265	266.534.548	266.534.548	266.534.548	-
Cuenta Corriente	Banco de Bogotá	4788	343.388.947	343.388.947	343.388.947	-
Cuenta Corriente	Banco de Bogotá	6613	2.831.305	2.831.305	2.831.305	-
Ahorros	Banco de Bogotá	6036	78.927.668	78.927.668	78.927.668	-
Ahorros	Banco de Bogotá	7598	2.149.696.880	2.149.696.880	2.149.696.880	-
Ahorros	Banco de Bogotá	8038	2.272.658	2.272.658	2.272.658	-
Ahorros	Banco de Bogotá	8046	35.690.209	35.690.209	35.690.209	-
Ahorros	Banco de Occidente	5392	728.792.280	728.792.280	728.792.280	-
Cuenta Corriente	Banco de Occidente	5525	125.511.674	125.511.674	125.511.674	-
Ahorros	Davivienda	2902	2.699.535.675	2.699.535.675	2.699.535.675	-
Encargo Fiduciario	Sudameris	0702	1.077.413	1.077.413	1.077.413	-
Ahorradario	Bbva	1818	194.289.764	194.336.752	194.336.752	- 46.988
Ahorros	Sudameris	3020	1.125.149.556	1.125.149.556	1.125.149.556	-
Ahorros	Sudameris	4410	9.424.878.275	9.424.878.275	9.424.878.275	-
Ahorros	Banco de Bogotá	4888	6.280.273.588	6.280.273.588	6.280.273.588	-
Ahorros	Sudameris	9350	6.880.459	6.880.459	6.880.459	-
Inversión	Aval Fiduciaria	4760	16.574.942	16.574.942	16.574.942,41	-
Inversión	Aval Fiduciaria	4761	245.046.834	245.046.834	245.046.834	-
Inversión	Aval Fiduciaria	4763	7.819.226	7.819.226	7.819.226	-
Inversión	Aval Fiduciaria	4764	2.006.756.530	2.006.756.530	2.006.756.530	-
Inversión	Aval Fiduciaria	4765	2.535.246.376	2.535.246.376	2.535.246.376	-
Inversión	Aval Fiduciaria	0288	16.864.693	16.864.693	16.864.693	-
<b>Total probado</b>			<b>30.618.152.411</b>	<b>30.618.632.629</b>	<b>30.618.199.399</b>	<b>- 480.218</b>

Tabla No.1 Relación de Saldos – Cuentas Conciliadas  
 Período: abril del año 2026

## 5. MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993	Decreto 2649 de 1993
Resolución 119 de 27 abril de 2006 en el artículo 3° de la Contaduría General de la Nación	Resolución 357 de 2008 Contaduría General de la Nación

## 6. CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento efectuado a las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de abril de 2026, se concluye que la Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta mantiene un adecuado control sobre el proceso conciliatorio, evidenciándose la actualización oportuna de las conciliaciones bancarias y la razonabilidad de los saldos registrados en contabilidad frente a los reflejados en los extractos bancarios de las diferentes entidades financieras.

La revisión realizada permitió establecer que las partidas conciliatorias identificadas corresponden a situaciones plenamente identificadas, soportadas y con una antigüedad inferior a treinta (30) días, lo que demuestra una gestión adecuada en el seguimiento y depuración de las diferencias presentadas durante el periodo evaluado.

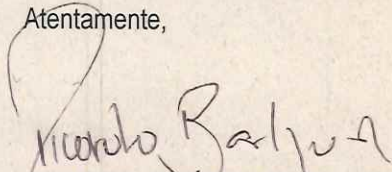
Asimismo, se evidenció una mejora significativa frente al mes anterior, al pasar de cuatro (4) cuentas con diferencias conciliatorias a dos (2), así como una reducción del 93% en el valor total de las diferencias identificadas, disminuyendo de \$7.083.192 en marzo de 2026 a \$480.218 en abril de 2026.

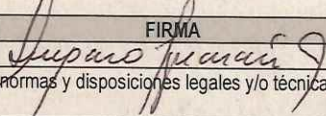
No obstante, persiste la recurrencia de partidas asociadas a recaudos efectuados el último día del mes que no son aplicados oportunamente por el área comercial, situación que continúa generando diferencias temporales en el proceso conciliatorio. En consecuencia, se hace necesario fortalecer los mecanismos de coordinación, reporte y registro entre las áreas involucradas, con el fin de garantizar la oportunidad en el reconocimiento de las operaciones y minimizar la materialización de este tipo de diferencias en futuros periodos.

De igual forma, aunque se mantiene la depuración de la estructura bancaria de la entidad, se observó la permanencia de cinco (5) cuentas del Banco BBVA sin saldo y sin utilización operativa, por lo que resulta conveniente continuar las gestiones administrativas necesarias para su cancelación definitiva, contribuyendo así a la optimización de los controles financieros y a una administración más eficiente de los recursos bancarios.

En términos generales, el proceso de conciliación bancaria al cierre de abril de 2026 presenta un nivel satisfactorio de control y seguimiento, permitiendo concluir que la información financiera asociada a los recursos disponibles en bancos refleja razonablemente la situación financiera de la entidad para el periodo evaluado, sin perjuicio de las acciones de mejora que deben continuar implementándose para fortalecer la eficiencia y oportunidad del proceso.

Atentamente,

  
**RICARDO JESÚS BARLIZA AVENDAÑO**  
 Asesor de Control Interno ESSMAR ESP.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Amparo Iguarán Julio	PE Oficina de Control Interno	
Los arriba firmantes declaran que han revisado el presente documento y lo encuentran ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad se presentan para la firma.			

